



Shushufindi, 03 de mayo del 2018

Señora

Mariela Elizabeth Zaruma Uvidia

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el día de 03 de mayo del 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUIRESCON S.A.**, ha sido elegida **Gerente General** de la misma, función que desempeñará por el período de DOS AÑOS contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

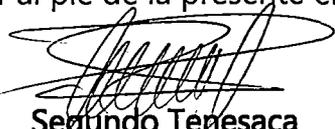
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, será subrogado por el Presidente.

Sus deberes y atribuciones serán además, los detallados en el artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Transformación de QUIRESCON CIA. LTDA., a QUIRESCON S.A., otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, el 16 de octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Shushufindi el 2 de enero del 2008, al margen de la inscripción No. 12.

La compañía QUIRESCON S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito, el 3 de abril del 2001, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 01.Q.IJ.2162, de 2 de mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Shushufindi, bajo el número doce (12) tomo primero, del 6 de junio del 2001.

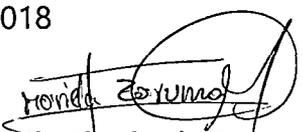
Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Segundo Tenesaca
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En esta fecha acepto la designación de Gerente General y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Empresa.

Shushufindi, 03 de mayo del 2018


Mariela Elizabeth Zaruma Uvidia
C.C. No. 2100384474

N° TRAMITE: 39349-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
15/05/18 - 2.1.6



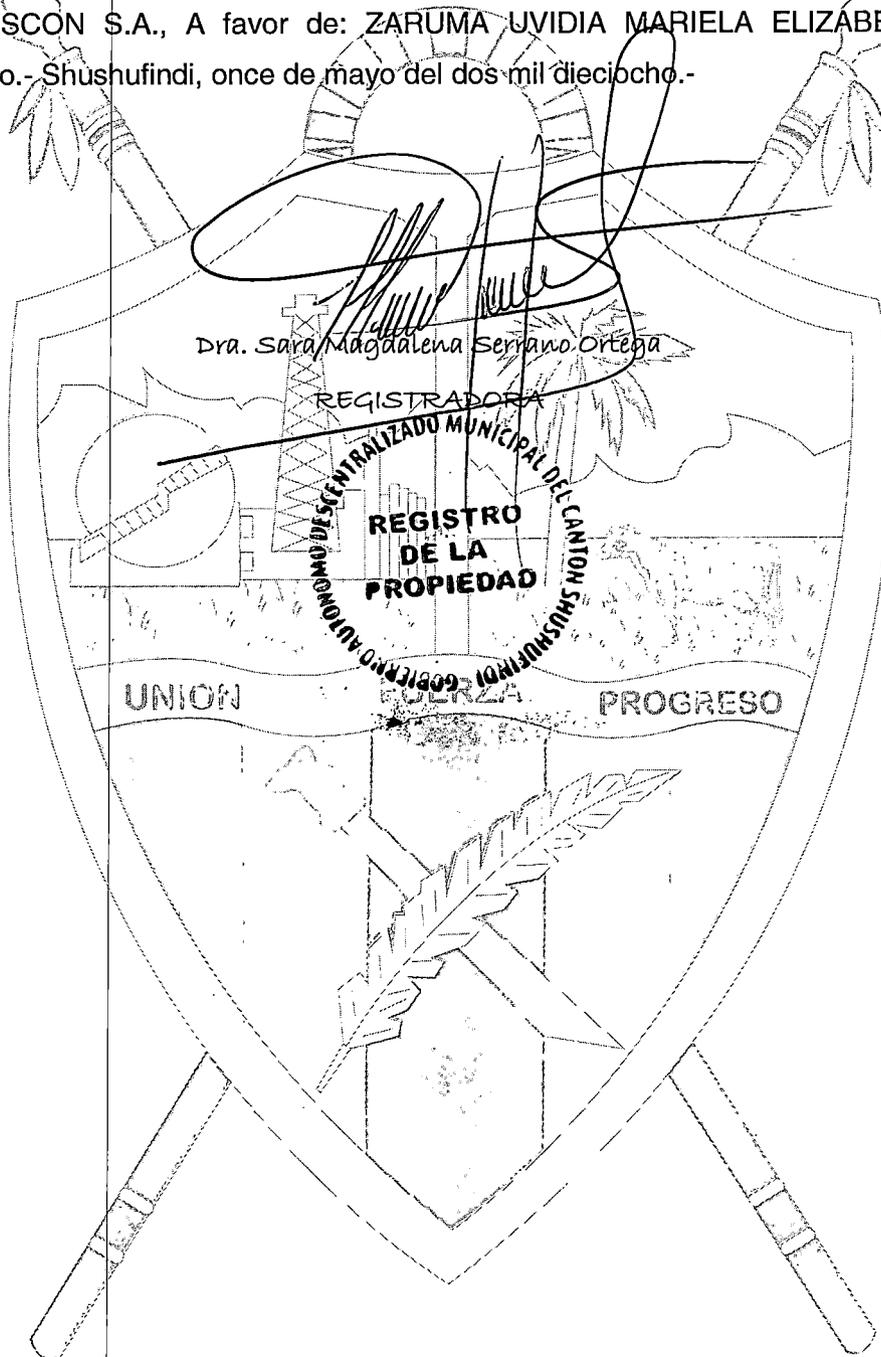


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifico que, bajo la partida número 53, Folio 27vta, con fecha once de mayo del año dos mil dieciocho, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía QUIRESCON S.A., A favor de: ZARUMA UVIDIA MARIELA ELIZABETH.- Certifico.- Shushufindi, once de mayo del dos mil dieciocho.-

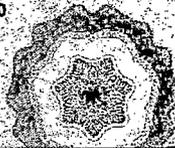


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZARUMA UVIDIA MARIELA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS SHUSHUFINDI
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F.**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

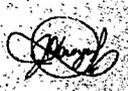
No. **210038447-4**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZARUMA NEIRA ROBERTO MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UVIDIA ARGUELLO AYDA GEORGINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-12-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-07

IGM 13 10 336 04




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 **CERTIFICADO PROVISIONAL** REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE **PICHINCHA**

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: *04 de mayo del 2018* No: **0040967**

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Mariela Elizabeth Zaruma Uvidia

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: *210038447-4*

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

EL SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA